

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18445934303D4**

27 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:48:08

AA18445934

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION RED FUTBOL Y PAZ

SIGLA : RFP

INSCRIPCION NO: S0051700 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

N.I.T. : 901029992-6, REGIMEN ESPECIAL

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 15 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 590,270,439

PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 65 NO. 16 09 BRR LA ESPERANZA  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ana@catalizar.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 65 NO. 16 09 BRR LA ESPERANZA

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ana@catalizar.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2016 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00268862 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION RED FUTBOL Y PAZ.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2116

CERTIFICA:

OBJETO: LA ASOCIACIÓN RED FÚTBOL Y PAZ TENDRÁ POR OBJETO: A) REPRESENTAR A LAS ORGANIZACIONES QUE HOY ESTÁN CONFORMANDO LA ASOCIACIÓN RED FÚTBOL Y PAZ Y A LAS QUE EN EL FUTURO LA CONFORMEN. B) DISEÑAR, PROMOVER, EJECUTAR Y APOYAR LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES QUE HACEN PARTE O HARÁN PARTE A MURO DE LA ASOCIACIÓN RED FÚTBOL Y PAZ, LAS CUALES BUSCAN PROMOVER EN LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS VALORES CIUDADANOS Y HUMANOS A PARTIR DEL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEPORTIVA CON ÉNFASIS EN EL FÚTBOL, CON EL FIN DE LOGRAR RELACIONES HUMANAS SOLIDARIAS Y APTITUDES CIVILES RESPETUOSAS. C) PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ASOCIACIÓN RED FÚTBOL Y PAZ PARA QUE LAS PERSONAS QUE ESTÁN VINCULADAS A SUS PROYECTOS Y PROGRAMAS PUEDAN SUPERAR LAS BARRERAS CULTURALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES DE SU ENTORNO, ALCANZANDO UN GRADO SUPERIOR DE ESCOLARIDAD O IMPULSANDO EL DESARROLLO DE APTITUDES TÉCNICAS O VOCACIONALES. D) EJERCER A TRAVÉS DE LAS VÍAS LEGALES LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ANTE LAS RAMAS LEGISLATIVA Y EJECUTIVA DEL PODER PÚBLICO, YEN GENERAL ANTE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA PROCURAR, POR LA VÍA DE LA CONCERTACIÓN, NORMAS CONVENIENTES PARA LA NACIÓN Y LOS SECTORES VULNERABLES A LOS CUALES BENEFICIAN LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA ASOCIACIÓN RED FÚTBOL Y PAZ. E) ADELANTAR CAMPAÑAS PARA EXPLICAR Y DIFUNDIR LOS FINES MISIONALES DE LA ASOCIACIÓN, Y PROMOVER EL ACCESO PARTICIPATIVO Y ACTIVO DE COMUNIDADES Y ENTIDADES ORGANIZADAS Y DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL. F) COOPERAR EN LA DEFENSA DE LOS LEGÍTIMOS INTERESES DE SUS AFILIADOS, ORGANIZANDO LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO BUSCAR LA SOLIDARIDAD DE LOS SECTORES Y GREMIOS QUE REPRESENTA, PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS. G) GESTIONAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL RECURSOS QUE PERMITAN EJECUTAR LOS PROYECTOS PROPIOS DE LAS ORGANIZACIONES QUE HACEN O HARÁN PARTE DE LA ASOCIACIÓN RED FÚTBOL Y PAZ, Y POR ENDE LA ASOCIACIÓN RED FÚTBOL Y PAZ NO EJECUTARÁ DIRECTAMENTE PROYECTOS QUE SON EL QUEHACER DE LAS ORGANIZACIONES QUE LA COMPONEN. SU PAPEL SE LIMITARÁ A REPRESENTAR A LAS ORGANIZACIONES QUE LA COMPONEN Y BUSCARÁ QUE EL FÚTBOL COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO SOCIAL SIRVA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES EN COLOMBIA, Y APORTE A LA CULTURA DE PAZ DEL PAÍS. H) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. I) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, DOTAR, ADMINISTRAR, CONSTRUIR, ARRENDAR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, CONCESIÓN, O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y ENAJENAR CUALQUIER BIEN MUEBLE O INMUEBLE RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL, DIRECTAMENTE O POR TERCERAS PERSONAS. J) PARTICIPAR COMO SOCIO, ACCIONISTA O MIEMBRO EN SOCIEDADES, CORPORACIONES, ASOCIACIONES U OTRAS ENTIDADES CUYO OBJETO SEA SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL DE LA ASOCIACIÓN. K) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CRÉDITO RELACIONADOS CON SUS ACTIVIDADES O NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS. L) CONSTITUIR INDIVIDUALMENTE O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES FONDOS DE CAPITALIZACIÓN CUYO PRODUCTO SE DESTINARÁ A CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN O) REALIZAR EVENTOS PARA RECAUDAR FONDOS CON DESTINO A CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN P) EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18445934303D4**

27 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:48:08

AA18445934

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO Y NECESARIOS PARA SU NORMAL DESARROLLO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00268862 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE   | IDENTIFICACION         |
|--|------------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>FUNDACION TALENTOS  | N.I.T. 000008170057645 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>ASOCIACION CON TEXTO URBANO   | N.I.T. 000008110131759 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>FUTBOL CON CORAZON  | N.I.T. 000000900184167 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>FUNDACION COLOMBIANITOS INC   | N.I.T. 000009001863394 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>FUNDACION TIEMPO DE JUEGO PUDIENDO USAR<br>LA SIGLA TIEMPO DE JUEGO | N.I.T. 000009002381235 |
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA<br>FUNDACION CRECER JUGANDO                                   | N.I.T. 000009000873880 |
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA<br>FUNDACION PUERTO BAHIA                                     | N.I.T. 000009002554478 |
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA<br>FUNDACION SIDOC  | N.I.T. 000009000531421 |
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA<br>FUNDACION CARVAJAL   | N.I.T. 000008903149707 |

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA ESTARÁN A SU CARGO. SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS PERO PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. EN SUS FALTAS TEMPORALES SERÁ REEMPLAZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL 2.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00268862 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE  | IDENTIFICACION       |
|---|----------------------|
| GERENTE GENERAL (REPRESENTANTE LEGAL)<br>ARIZABALETA GONZALEZ ANA CECILIA | C.C. 000000066989486 |
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL 2   |                      |

## CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) APLICAR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. EN DESARROLLO DE ESTA RESPONSABILIDAD, PODRÁ EMITIR LAS DECLARACIONES PÚBLICAS QUE COMPROMETAN A LA ENTIDAD, PUDIENDO DELEGAR ESTAS ATRIBUCIONES EN OTROS FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN PARA QUE LO HAGAN CONFORME A SUS INSTRUCCIONES. B) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO DIRIGIR SU ACCIÓN ADMINISTRATIVA. C) CREAR Y SUPRIMIR LOS CARGOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD, SALVO AQUELLOS CUYA CREACIÓN CORRESPONDE A LA JUNTA. LOS CUALES ESTARÁN A SU CARGO. D) DESIGNAR Y REMOVER LOS ASESORES DE LA GERENCIA, INFORMANDO DE SUS DECISIONES A LA JUNTA DIRECTIVA. IGUALMENTE, NOMBRAR Y REMOVER LOS DEMÁS EMPLEADOS QUE NO DEPENDAN DE LA ASAMBLEA GENERAL. E) FIJAR LOS SALARIOS AL PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN, DE ACUERDO CON POLÍTICAS TRAZADAS POR LA JUNTA. F) CONSTITUIR COMITÉS CONSULTIVOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS QUE A SU JUICIO REQUIERAN UNA ATENCIÓN ESPECIAL. G) CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE SEAN INDISPENSABLES DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ASOCIACIÓN. H) REALIZAR, U ORDENAR QUE SE REALICEN, LOS ACTOS O CONTRATOS CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN. EN LOS CASOS CONTEMPLADOS POR ESTOS ESTATUTOS, DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA JUNTA. EL GERENTE PODRÁ AUTORIZAR CONTRATOS QUE VINCULEN A LA ASOCIACIÓN POR UN VALOR MÁXIMO DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS Y EJECUTAR GASTOS POR MÁXIMO VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS. I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL YA LA JUNTA DIRECTIVA A LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. J) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO ANUAL, ASÍ COMO TODO DOCUMENTO, ACTO O CONTRATO A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN. K) ELABORAR CONJUNTAMENTE CON QUIEN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIONES Y GASTOS, Y LOS INFORMES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA SU PRESENTACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA. L) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA, LOS PROGRAMAS DE LA ASOCIACIÓN Y EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN. M) EVALUAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN. N) EJECUTAR LAS DECISIONES DEL JUNTA DIRECTIVA. O) ABRIR LAS CUENTAS BANCARIAS REQUERIDAS POR LA ASOCIACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. P) FIRMAR LOS CHEQUES Y/O AUTORIZACIONES DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS CORRESPONDIENTES AL GIRO NORMAL DE LA ASOCIACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO. Q) PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. R) PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DEL PERSONAL EN GENERAL REQUERIDO PARA REALIZAR LOS PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN SEÑALANDO SUS FUNCIONES. S) EVALUAR EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL EN GENERAL. T) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO Y LAS POLÍTICAS QUE EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA. U) VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO. V) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

## CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00268864 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18445934303D4**

27 DE ABRIL DE 2018 HORA 11:48:08

AA18445934 PAGINA: 3 de 3  
\* \* \* \* \*

| NOMBRE   | IDENTIFICACION       |
|--|----------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL<br>FLOREZ CAMACHO YESIKA DAYYAN | C.C. 000001075656525 |

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00268862 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE  | IDENTIFICACION         |
|---|------------------------|
| REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA<br>VALPS CONSULTING SAS | N.I.T. 000009003978763 |

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00268864 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE  | IDENTIFICACION       |
|---|----------------------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE<br>PACHON LOZANO ADRIANA LICETH | C.C. 000000065774781 |

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA

DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

